MINISTERIO DE EDUCACIÓN FOLIO Nº 13 -JUJUY-

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO Nº 5104 -E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR 2026

G.A.A.L.
EXPTE. Nº 1050-2-26.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador General de Regiones Educativas dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de facultades propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Designese, a partir del 1 de febrero de 2026, como Coordinador General de Regiones Educativas dependiente de la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a Director General del Poder Ejecutivo Provincial, al Profesor **Federico Iván Anastasia, D.N.I. N° 35.954.758**.

ARTÍCULO 2º.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

ESTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.

RESP. CARMEN YOLANDA LOPEZ
COORDINACION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Escaneado con CamScanner